



APRUEBA INFORMES N° 2 ESTUDIO ELABORACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y PLAN COMUNAL DE DEPORTES CHILLÁN VIEJO 2011-2016

DECRETO N° 1427

Chillán Viejo, 07 de julio de 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

- a) El Decreto N° 999 del 29 de abril de 2011 que nombra Comisión Revisión y Evaluación de las etapas del Estudio "Elaboración Plan Desarrollo Comunal y Plan Comunal de Deportes Chillán Viejo 2011-2016".
b) El Decreto N° 1.408 del 07 de Julio de 2011 que modifica Decreto N° 999 y nombra Comisión Revisión y Evaluación de las etapas del Estudio El Informe de aprobación emitido por la Comisión respectiva.
c) La carta de ingreso de 07 de Julio de 2011 del la Consultora Sra. Claudia Espinoza adjuntando informes corregidos de la Etapa III " Imagen Objetivo, Definición y validación de objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal" y " Definición de los objetivos estratégicos y determinación de metas del Plan Comunal de Deportes".
d) El Informe de aprobación emitido por la Comisión respectiva.

DECRETO

- 1.- APRUÉBESE los Informes N° 2 del Pladeco y Plan Comunal de Deportes de 2011
2.- REACTÍVENSE los plazos del Estudio a partir del 11 de julio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

